

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA

Gerente

MPG-GG-01-R-05-1 / VERSION 2 / VIGENCIA 2 ENERO DE 2017

No. Radicado:0325 San José De Cúcuta, 21 de noviembre de 2023	
DE:	CARLOS HERNANDO RICO RUEDA GERENTE DEL CEDAC
PARA:	MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE DEL CEDAC
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO
Cordial Saludo;	
Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 011-2023 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y FERNANDO ALBERTO MONTEJO GELVEZ, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CEDAC LTDA.	
Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:	
 Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión. 	
DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, a partir del acta de inicio.	
FECHA DE INICIO: 22 de noviembre de 2023.	
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de diciembre de 2023.	
Atentamente,	
ORIGINAL FIRMADO	

Proyectado por: Zully Carvajal Contratista 'ágina 1